



Instituto Dominicano del Café

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INDOCAFE-CCC-CP-2022-0018

**TALLER DE CAPACITACION DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, PARA CONTRIBUIR CON EL
DESARROLLO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL, FOMENTANDO LA EXCELENCIA Y EL SENTIDO DEL
COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.**

**Santo Domingo, República Dominicana
Noviembre de 2022**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 ANTECEDENTES	3
2 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TECNICA	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivos Específicos.....	3
3 DETALLES DE LA ASISTENCIA TECNICA.....	4
4 PRODUCTOS ESPERADOS	4
5 PERFIL DE LOS CONFERENCISTAS PROPUESTOS POR EL OFERENTE.....	5
6 ORGANIZACIÓN Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS	6
7 PROPUESTA DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN.....	7
8 FORMA DE PAGO	9
9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9

1 ANTECEDENTES

El subsector cafetalero forma parte del sector agropecuario nacional. El café es uno de los 4 cultivos tradicionales de exportación. Sus exportaciones, aunque mermadas por el ataque de roya del cafeto, aportan divisas a la economía nacional. De este subsector dependen miles de familias distribuidas en toda la geografía nacional, cuyos ingresos están asociados a la recolección y comercialización del aromático grano. Cabe destacar el efecto multiplicador en las economías locales que se deriva de esta actividad.

El Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE) es el ente público responsable de promover el desarrollo de la caficultura en el país. Fue creado mediante la Ley No. 246-17, del 5 de diciembre de 2017, con el objeto de establecer políticas tendentes a regular, eficientizar y desarrollar la producción cafetalera en la República Dominicana. Los servidores públicos que pertenecen a esta institución, con perfiles profesionales heterogéneos, requieren de una alta motivación, trabajo en equipo y compromiso profesional con los planes, programas y proyectos de la entidad.

En un mundo altamente competitivo, las mejores prácticas indican que las personas e instituciones exitosas fomentan su excelencia personal, profesional y laboral. En las instituciones, desarrollar una cultura de excelencia fomenta un clima organizacional nutritivo que estimula la competencia y la eficiencia.

Uno de los pilares fundamentales para lograr la excelencia organizacional es contar con personal altamente motivado y capacitado, no sólo en los aspectos técnicos y tecnológicos, sino también en los aspectos de formación humana en el trabajo, que permiten elevar la productividad individual y colectiva de toda la fuerza laboral.

2 OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA

2.1 Objetivo General

Contribuir con el desarrollo del clima organizacional de la institución, fomentando la excelencia y el sentido del compromiso de los servidores públicos para con el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE) y los planes, programas y proyectos que lleva a cabo.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Fomentar la excelencia y el sentido del compromiso de los participantes.
- b) Contribuir con el desarrollo del clima organizacional de la institución, fomentando

la eficiencia y fidelidad.

- c) Incrementar las competencias del personal de la institución en torno a su responsabilidad laboral y el compromiso de trabajo en equipo.

3 DETALLES DE LA ASISTENCIA TECNICA

Talleres: Excelencia laboral y trabajo en equipo.

Cantidad: 3

Modalidad: Presencial

Duración: 04 Horas

Fecha: 8, 9, y 12 de diciembre de 2022

Lugar: Santiago, Azua y Santo Domingo

Horario: 9:00 am a 1:00 pm

Participantes: 300 servidores públicos (102 en Santiago, 126 en Azua y 72 en Santo Domingo)

Alimentos: Refrigerio matutino y almuerzo buffet incluidos.

Equipos audiovisuales: 2 micrófonos, 1 proyector y laptop.

Nota: Los oferentes deben incluir en su oferta económica todos los costos relacionados con las capacitaciones, desde alquiler de salones, almuerzos y refrigerios hasta el costo de los expositores y los equipos a utilizar. Es una actividad a todo costo. También deberán determinar y organizar el contenido de las capacitaciones a fin de asegurar que contribuyan con el objetivo general y proponer los espacios adecuados para desarrollar del contenido de la capacitación sin interrupción, para que los participantes aprovechen este espacio de formación, motivación y reflexión de manera eficiente.

4 PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos específicos para entregar por el oferente a la entidad contratante son:

- Producto 1: Plan de trabajo con el detalle de las actividades a desarrollar, conforme a los presentes Términos de Referencia, debidamente consensuado con el personal designado por la entidad contratante.
- Producto 2: Impartir 3 talleres de capacitación para 300 servidores públicos de la institución en las regiones Sur, Norte y el Distrito Nacional.
- Producto 3: Un informe final de los servicios, donde se expongan las actividades ejecutadas y los productos obtenidos.

5 PERFIL DE LOS CONFERENCISTAS PROPUESTOS POR EL OFERENTE

El personal propuesto por el oferente para participar como conferencista en este proceso deberá cumplir las siguientes características:

A) Coach Ontológico

- a) Licenciatura en psicología, preferiblemente con nivel de maestría o doctorado.
- b) Coach ontológico certificado de un instituto internacional reconocido, avalado por la ICF (International Coach Federation), por la FICOP (Federación Internacional de Coaching Ontológico Profesional) o por la AEAPro (Asociación Euro Americana de Profesionales del Coaching).
- c) Poseer estudios de comunicación y presentación efectiva y estudios de calidad total.
- d) Haber desarrollado programas de capacitación, para empresas reconocidas en el país y presentar certificación.
- e) Su nivel de conocimiento debe abarcar las áreas de la inteligencia emocional, servicio al cliente, comunicación, liderazgo y trabajo en equipo.

B) Conferencista sobre compromiso y responsabilidad institucional en el sector café

- a) Profesional con grado en el área de las ciencias sociales, preferiblemente con nivel de maestría y/o doctorado.
- b) Amplios conocimientos del sector café a nivel global, regional y nacional, incluyendo la institucionalidad.

- c) Amplios conocimientos sobre los roles de las instituciones cafetaleras a nivel regional.
- d) Experiencia en capacitación dentro del sector agropecuario de la República Dominicana.
- e) Buena oratoria y capacidad de comunicación y presentación efectiva.
- f) Conocimientos sobre sistema de gestión de calidad y mejora continua.

6 ORGANIZACIÓN Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ASISTENCIA

Se tiene previsto iniciar los servicios de capacitación a principio del mes de diciembre de 2022, con una duración de 1 mes calendario a partir de la firma del contrato. El oferente presentará en su plan de trabajo un cronograma detallado de productos y actividades para dicho período.

Los servicios de capacitación requeridos en estos Términos de Referencia incluyen la participación de los especialistas del oferente en reuniones telefónicas, virtuales y presenciales para la realización de consultas o la coordinación con el personal designado por la entidad contratante. La entidad contratante designará una persona física para que funja como Punto de Contacto y enlace con el oferente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Actividades	Periodo de Ejecución
Publicación llamada a participar en la Comparación de Precios.	08 de noviembre 2022
Periodo para realizar consultas por parte de los adquirientes.	11 de noviembre 2022
Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones mediante circulares o enmiendas	15 de noviembre 2022
Recepción de propuesta: "SOBRE A" y "SOBRE B"	17 de noviembre de 2022 desde 8:00 AM hasta las 9:00 AM.
Apertura y lectura de "SOBRE A"	17 de noviembre de 2022 a las 10:00 AM.
Verificación, Validación y evaluación del contenido de las propuestas Técnicas "SOBRE A"	17 noviembre 2022

Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	18 noviembre 2022
Periodo de Subsanaciones	Desde 18 de noviembre hasta el 24 de noviembre 2022
Periodo de ponderación de Subsanaciones	24 de noviembre 2022
Apertura y lectura de "SOBRE B"	25 de noviembre 2022
Notificación de adjudicación	05 de diciembre 2022
Vigencia del contrato	06 meses

7 PROPUESTA DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN

Sobre la base del alcance de los servicios explicados en estos Términos de Referencia, los oferentes interesados en ser contratados (personas físicas o jurídicas) remitirán al Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE)**, en la dirección **C/Nicolas Ureña de Mendoza #117, Los Prados, Santo Domingo, D.N.**, a más tardar el **17 de noviembre**, desde 8:00 AM hasta las 9:00 AM., dos sobres debidamente cerrados separados, el sobre A contendrá la propuesta técnica y en el sobre B la propuesta económica, respectivamente. También podrán ser presentadas por el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

7.1. La propuesta técnica deberá contener:

- a) Estatutos sociales, si es persona jurídica.
- b) Última asamblea ordinaria y su nómina de presencia, si es persona jurídica.
- c) Copia de Registro Mercantil vigente, si es persona jurídica.
- d) Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos, auditados por un Contador Público Autorizado (No subsanable).
- e) Copia de la Cédula de identidad y electoral o Pasaporte del Oferente (si es persona física) o de su Representante legal (si es persona jurídica).

- f) Registro de Proveedor del Estado (RPE) con el rubro correspondiente al día.
- g) Copia de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- h) Certificación de la DGII con los pagos al día, vigente.
- i) Certificación de la TSS con los pagos al día, vigente.
- j) Formulario de Presentación de Oferente (SNCC.F.042).
- k) Formulario de Presentación de la Oferta (SNCC.F.034).
- l) Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044).
- m) El cronograma de trabajo, acorde con la duración establecida.
- n) Currículo del personal profesional propuesto, donde se pueda verificar el cumplimiento del perfil buscado y anexando los soportes documentales de su formación (SNCC.D.045).
- o) Una propuesta en términos de alcance y módulos de las capacitaciones a impartir.
- p) Certificación de conocimiento de compromiso del cumplimiento (CODIGO DE ETICA).

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con los documentos digitalizados en un pen drive o memoria USB, los mismo deben ser insertados en la memoria USB individualizados. El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

7.2. Documentos a presentar con la oferta económica

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) (No subsanable), presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS EN UN PEN DRIVE O MEMORIA USB, LOS MISMOS DEBEN SER INSERTADOS EN LA MEMORIA USB INDIVIDUALIZADOS. El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Garantía de la Seriedad de la Oferta, correspondiente a 1% del valor total de la oferta económica. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de duración de los servicios

de capacitación establecido en el capítulo 5 de los presentes Términos de Referencia (No subsanable).

En caso de ser adjudicado el oferente deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato, en 5 días hábiles después de remitirse la notificación de adjudicación, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

La entidad contratante y el oferente suscribirán un contrato de servicios que regirá la prestación. El proceso de selección, contratación y ejecución se regirá por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, y por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por los presentes Términos de Referencia y por el contrato a intervenir.

8 FORMA DE PAGO

La entidad contratante prevé realizar los pagos al oferente contratado en la medida en que éste entregue los productos indicados en la Sección 3 de estos Términos de Referencia, de acuerdo al siguiente esquema progresivo:

Productos	Porcentaje a pagar	Acumulado
A la firma del contrato (anticipo)	20%	20%
Al finalizar	80%	100%

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la selección del Oferente a ser contratado y su puntuación máxima son:

1. Formación académica de los especialistas propuestos (20 puntos)
2. Experiencia general de los especialistas propuestos (15 puntos)
3. Experiencia específica de los especialistas propuestos (20 puntos)
4. Calidad de la propuesta técnica (45 puntos)

Solo serán evaluadas las propuestas económicas de los(as) candidatos(as) que cumplan con los requerimientos mínimos incluidos en el perfil de los especialistas propuestos por el oferente y que hayan obtenido un puntuación igual o superior a 70/100 en la evaluación técnica de su propuesta técnica.

La puntuación de cada criterio en la evaluación técnica se determinará basados en las informaciones presentadas y, en caso de ser necesario, en los resultados de una entrevista presencial con los especialistas presentados por los Oferentes.

Para que una oferta técnica se considere aprobada debe acumular una puntuación mínima de 70 puntos. Será seleccionado el que logre la mayor puntuación y cuya oferta económica esté dentro de las asignaciones presupuestarias para esta contratación.

La puntuación asignada en la evaluación se registrará por los siguientes criterios:

1. Formación académica de los especialistas propuestos (Calificación máxima: 20 puntos)

Se deberá evaluar la combinación de los profesionales presentados por los oferentes que participan del proceso:

Puntuación	Conferencista sobre responsabilidad y compromiso institucional en el sector café	Coach Ontológico
5 puntos	Grado universitario en ciencias sociales	Lic. en psicología
15 puntos	Posgrado	Posee postgrado en coach ontológico. Avalado por la ICF (International Coach Federation), por la FICOP (Federación Internacional de Coaching Ontológico Profesional) o por la AEAPro (Asociación Euro Americana de Profesionales del Coaching).
20 puntos	Maestría/Doctorado	Posee un posgrado, maestría o doctorado.

2. Experiencia general de los especialistas propuestos (Calificación máxima: 15 puntos)

Puntuación	Conferencista sobre responsabilidad y compromiso institucional en el sector café	Coach Ontológico
-------------------	---	-------------------------

5 puntos	Acredita experiencia de hasta 4 años en la conformación de estructuras organizacionales, descripción de funciones y capacitación del personal en instituciones públicas del sector agropecuario.	Acredita 5 años de experiencia en temas relacionados con el mejoramiento del clima laboral en empresas del sector privado.
10 puntos	Acredita experiencia de 5-9 años en la conformación de estructuras organizacionales, descripción de funciones y capacitación del personal en instituciones públicas del sector agropecuario.	Acredita 6-14 años de experiencia en temas relacionados con el mejoramiento del clima laboral en empresas del sector privado.
15 puntos	Acredita experiencia de 10 años o más en la conformación de estructuras organizacionales, descripción de funciones y capacitación del personal en instituciones públicas del sector agropecuario.	Acredita 15 o más años de experiencia en temas relacionados con el mejoramiento del clima laboral en empresas del sector privado.

3. Experiencia específica de los especialistas propuestos (Calificación máxima: 20 puntos)

Puntuación	Conferencista sobre responsabilidad y compromiso institucional en el sector café	Coach Ontológico
5 puntos	Acredita hasta 5 años de experiencia y conocimiento del funcionamiento de las instituciones del sector cafetalero a nivel regional.	Acredita experiencia de 4 años de experiencia en comunicación & capacitación organizacional, abarcando los temas de inteligencia emocional, servicio al cliente, comunicación, liderazgo y trabajo en equipo en empresas nacionales e internacionales.
10 puntos	Acredita 6-14 años de experiencia y conocimiento del funcionamiento de las instituciones del sector cafetalero a nivel regional.	Acredita experiencia de 5-9 años de experiencia en comunicación & capacitación organizacional, abarcando los temas de inteligencia emocional, servicio al cliente, comunicación, liderazgo y trabajo en equipo en empresas nacionales e internacionales.
20 puntos	Acredita 15 o más años de experiencia y conocimiento del	Acredita experiencia de 10 años de experiencia en comunicación &

Puntuación	Conferencista sobre responsabilidad y compromiso institucional en el sector café	Coach Ontológico
	funcionamiento de las instituciones del sector cafetalero a nivel regional.	capacitación organizacional, abarcando los temas de inteligencia emocional, servicio al cliente, comunicación, liderazgo y trabajo en equipo en empresas nacionales e internacionales.

4. Calidad de la propuesta técnica. (Calificación máxima: 45 puntos)

Puntuación	Propuesta Técnica
10 puntos	La propuesta metodológica acreditada en los documentos l, m y o de la sección 6.1. (oferta técnica) se corresponde aceptablemente con los TDR y los productos esperados, cumpliendo con el período de duración de los servicios de capacitación.
30 puntos	La propuesta metodológica acreditada en los documentos l, m y o de la sección 6.1. (oferta técnica) evidencia un buen entendimiento del alcance de los TDR y los productos esperados, cumpliendo con el período de duración de los servicios de capacitación.
45 puntos	La propuesta metodológica acreditada en los documentos l, m y o de la sección 6.1. (oferta técnica) evidencia un conocimiento cabal y amplio del alcance de los TDR y los productos esperados, cumpliendo con el período de los servicios de capacitación.